



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO


Primero la Gente



REANUDACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO

A los 27 días del mes de octubre de 2014, a las 10H00, en la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del cantón Pedro Moncayo, una vez que mediante oficio No. CONADIS-DE-2014-0804-O, de fecha 14 de octubre del 2014, el Dr. Eugenio Peñaherrera, DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES, ha remitido a la alcaldía del cantón Pedro Moncayo la excusa por la cual no envían a ningún delegado que pueda participar en calidad de veedor en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador del cantón Pedro Moncayo, concurso que fuera suspendido por pedido del Ab. Lauro Escobar, postulante al cargo de registrador, hasta que se pronuncie el CONADIS respecto al envío del veedor, tal como lo manda el Art. 8 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema para el Reclutamiento y Selección del Personal publicado en el Registro Oficial No. 702, del 14 de mayo del 2012, pues dicha norma obliga a que se cuente con un veedor del CONADIS en caso de que se postule para el cargo alguna persona con discapacidad como es el caso presente, el Ing. Frank Borys Gualsaqui, alcalde del GAD de Pedro Moncayo, dispone la **Reanudación del Proceso del Concurso Suspendido** desde el punto de dicha suspensión, debiendo el Tribunal de Oposición pronunciarse inmediatamente respecto de la única recalificación presentada en tiempo hábil por el Ab. Lauro Escobar, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 16 del Reglamento del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de registradores de la propiedad, de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP, en concordancia con el inciso segundo del artículo 25 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo.

En lo demás se estará a lo que corresponda según las siguientes etapas del concurso, debiendo modificarse y publicarse el cronograma.- Notifíquese en los correos electrónicos de los postulantes y publíquese en la página Web de la institución.-


Ing. Frank Borys Gualsaqui
ALCALDE DEL GAD PEDRO MONCAYO


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

¡ Con orgullo, pedromoncayense !
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA DE OBSERVACIONES AL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO:

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal de Pedro Moncayo, a los 27 días del mes de octubre de 2014, a las 12H00, una vez que ha sido reanudado el concurso para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, corresponde a los señores: Dr. Alex Fernando Duque, Dr. Hernán Rivera Imba y Lic. Alberto Bolaños, miembros del Tribunal de Oposición designados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaquí, alcalde del GAD de Pedro Moncayo, resolver las observaciones legales respecto al concurso para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo.

Al efecto, una vez analizada cada una de las pruebas rendidas por los postulantes y revisadas cada una de las respuestas de las preguntas correspondientes, este tribunal considera:

- 1.- El Dr. Miguel Àngel Almeida Achiña, no se presentó a rendir las pruebas de oposición el día indicado, por lo cual le corresponde una calificación de **CERO PUNTOS**.
- 2.- Los doctores: Hugo Xavier Lòpez Nieto, Giovanni Flores Muñoz y Gustavo Paul Caluguillín Sánchez, por haber obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento en la prueba de oposición, no continuarán en el proceso; decisión tomada de conformidad con el inciso sexto del artículo 15 del Reglamento del concurso de mèritos y oposiciòn para la selecciòn y designaciòn de registradores de la propiedad, de la Direcciòn Nacional de Registro de Datos Pùblicos DINARDAP, en concordancia con el inciso quinto del artículo 24 de la Ordenanza para la Organizaciòn, Administraciòn y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantòn Pedro Moncayo, disposiciones que dicen: *“Las o los postulantes que hubieren obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento en la prueba de oposiciòn, no continuarán en el proceso”*.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Razón por la cual y con fundamento en la disposición transcrita de los dos cuerpos normativos citados, en lo posterior no se contará con ellos para efecto de las notificaciones de las demás etapas de este proceso para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.


Atentamente,



Dr. Alex Fernando Duque.
MIEMBRO DE TRIBUNAL



Dr. Hernán Rivera Imba.
MIEMBRO DE TRIBUNAL



Alberto Bolaños.
MIEMBRO DE TRIBUNAL



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



ACTA DE RESULTADOS DE SOLICITUDES DE REVISIÓN/RECALIFICACIÓN DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal de Pedro Moncayo, a los 27 días del mes de octubre de 2014, a las 11H00, una vez que ha sido reanudado el concurso para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, corresponde a los señores: Dr. Alex Fernando Duque, Dr. Hernán Rivera Imba y Lic. Alberto Bolaños, miembros del Tribunal de Oposición designados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaquí, alcalde del GAD de Pedro Moncayo, resolver la única solicitud de revisión/recalificación de las pruebas de oposición presentada en tiempo hábil por el Dr. Lauro Escobar, postulante para el cargo de Registrador.

Al efecto, analizada que ha sido la prueba rendida por el solicitante y revisadas cada una de las respuestas de las preguntas correspondientes, este tribunal considera:

Que existe por error involuntario de interpretación de parte del tribunal de Calificación de Pruebas una variación en el puntaje y dando como resultado total después de la respectiva recalificación 26.01, pues la calificación realizada, notificada y publicada en la página WEB institucional el día 22 de Septiembre del 2014, a las 11H00 es incorrecta publicando el puntaje de 24.80, por lo tanto, cabe la recalificación.

La calificación correspondiente luego de la revisión/recalificación, es de:


26,01 PUNTOS


¡ Con orgullo, pedromoncayense !
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.net

Esta decisión la tomamos en virtud de las facultades dadas a este Tribunal de Oposición por la máxima autoridad municipal y de conformidad con el inciso segundo del artículo 16 del Reglamento del concurso de méritos y oposición para la selección y designación de registradores de la propiedad, de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP, en concordancia con el inciso segundo del artículo 25 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo.


Dr. Alex Fernando Duque.
MIEMBRO DE TRIBUNAL


Dr. Hernán Rivera Inaba.
MIEMBRO DE TRIBUNAL


Alberto Bolaños.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

CRONOGRAMA MODIFICADO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
20	21	22	23	24	25	26
27 REANUDACIÓN DE CONCURSO	28 RECALIFICACIÓN DE APELACIONES SOLICITADAS	29 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CARTELERAS Y PAG. WEB	30 IMPUGNACIÓN (PROBIDAD E IDONEIDAD)	31 IMPUGNACIÓN (PROBIDAD E IDONEIDAD)	1	2
3 FERIADO	4 IMPUGNACIÓN (PROBIDAD E IDONEIDAD)	5 IMPUGNACIÓN (PROBIDAD E IDONEIDAD)	6 IMPUGNACIÓN (PROBIDAD E IDONEIDAD)	7 TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES AL POSTULANTE IMPUGNADO PARA QUE EJERZA LA LEGÍTIMA DEFENSA	8	9
10 CONTESTACIÓN DEL POSTULANTE IMPUGNADO RESPECTO DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS	11 CONTESTACIÓN DEL POSTULANTE IMPUGNADO RESPECTO DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS	12 CONTESTACIÓN DEL POSTULANTE IMPUGNADO RESPECTO DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS	13 RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS Y PRUEBAS DE DESCARGO Y PUBLICACIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y CORREOS DE LOS POSTULANTES IMPUGNADOS	14 NOTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DEFINITIVA DE POSTULANTES QUE CONTINUAN EN EL PROCESO; EN LA PÁGINA WEB Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS POSTULANTES QUE HAYAN LLEGADO A ESTA ETAPA	15	16
17 DESIGNACIÓN DEL NUEVO REGISTRADOR QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE	18	19	20	21	22	23